La República 29/11/04

Ante el Consejo de la Prensa Peruana

Ex jefe del CNI presenta queja

El Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana analizará, en un plazo de diez días, la queja presentada por el ex jefe de la Consejo Nacional de Inteligencia (CNI) César Almeyda Tasayco contra la cobertura de dos diarios locales sobre la reunión que él sostuvo con el general Oscar Villanueva Vidal meses antes de que este se suicidara.

Almeyda considera que esos medios de comunicación transgredieron las normas éticas del periodismo al publicar información sin sustento.

La solicitud de Almeyda ya se encuentra en el despacho del presidente de esa instancia, Mario Pasco Cosmópolis, según confirmó Kela León, secretaria Ejecutiva del CPP.

No obstante, la periodista aclaró que el proceso no se iniciaría hasta que el ex asesor presidencial remita los documentos que sustenten su reclamo.

León también indicó que el Tribunal de Etica puede propiciar una conciliación, si así lo deciden las partes.

OFENDIDO Ex jefe del CNI dice que han puesto en entre dicho su honorabilidad y las de otras personas ● Alvaro Hurtado

Almeyda denuncia a *Correo* y *Perú 21* ante el Consejo de la Prensa

Por informar sobre sus reuniones con ex cajero de Montesinos

● El abogado del presidente de la República y ex jefe del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI), César Almeyda, presentó ante el Tribunal de Etica del Consejo de la Prensa Peruana un recurso de queja contra los diarios **Correo** y *Perú 21*.

En una carta enviada el último miércoles al presidente del Consejo, Gustavo Mohme Seminario, Almeyda sostiene que los artículos periodísticos que dieron cuenta sobre su reunión secreta con el general Oscar Villanueva Vidal, ex cajero de Vladimiro Montesinos, "han puesto en entredicho su honorabilidad y la de otras personas".

Tras exigir el inmediato pronunciamiento del Tribunal de Etica del CPP, el ex jefe del CNI sostiene que los reportajes en mención se elaboraron en base a una "especulación sobre presuntos actos ilícitos registrados en una fantasmal grabación".

"Esto constituye un ejercicio de periodismo amarillo (...) considero que se han vulnerado los principios elementales del periodismo responsable y moderno (...) los audios hasta ahora inciertos imponen una agenda que desvía la atención de la opinión pública y amenaza la precaria estabilidad del régimen", aseveró.

Más datos

↗ César Almeyda afirmó que las notas publicadas en *Correo* y *Perú 21* presentaron como prueba una supuesta transcripción de un audio, de cuya autenticidad nadie puede dar fe, "pues ninguna versión fue confirmada".

Pasco Cosmópolis: "Deberá sustentar su imputación"

● Ante el recurso de queja presentado por César Almeyda ante el Consejo de la Prensa Peruana (CPP), el presidente del Tribunal de Etica de dicha institución, Mario Pasco Cosmópolis, sostuvo que el ex jefe del CNI no puede exigir un inmediato pronunciamiento, pues primero tendrá que presentar los documentos que

Luego de recordar que el tribunal no está sometido a ningún denunciante que exige acelerar rectificaciones periodísticas, Pasco Cosmópolis explicó que Almeyda les envió un recurso de queja contra **Correo** y *Perú 21*, pero sin ninguna prueba de por medio que permita analizar el caso.

"El caso del señor Almeyda se

pues aquí falta que él envíe las copias de los reportajes periodísticos en cuestión para que se arme un expediente en el tribunal", indicó. Pasco Cosmópolis agregó que dicho procedimiento es necesario, porque el CPP no puede guiarse sólo por el dicho de un denunciante sin tener la versión de los medios periodísticos

Ex jefe del CNI lanza ofensiva contra medios que informan sobre su reunión con Villanueva

Acusa que se ha puesto al país en vilo y pide intervención del Consejo de la Prensa Peruana

César Almeyda presentó un recurso de queja ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa porque considera que en su caso se han trasngredido las normas éticas del periodismo.

Mientras prepara la presentación de sus descargos ante la Comisión de Fiscalización, el ex jefe del Consejo Nacional de Inteligencia (CNI), César Almeyda Tasayco, lanzó una ofensiva contra los medios que informan sobre sus polémicos encuentros con el suicida general Oscar Villanueva Vidal.

A través de una carta dirigida al Consejo de la Prensa Peruana, el dos diarios que el domingo último publicaron textos, según su opinión, basados en una especulación y presentó una recurso de queja a fin de que sea evaluado por el Tribunal de Ética de esta institución.

Señala en la misiva dirigida a Gustavo Mohme Seminario en su calidad de presidente del Consejo, que el escándalo que esta difu- cicio de periodismo amarillo, sin el profesionalismo y el respeto que merece la ciudadanía".

Pero su ofensiva no sólo se dirige contra estos dos diarios sino la generaliza al agregar que este tema "se ha convertido en una peligrosa tendencia que se extiende a otros medios".

De acuerdo al criterio de Almeyda, estos diarios se distancian

Consejo de la Prensa del pasado 25 de febrero del 2003.

El ex jefe del CNI recuerda que en dicho comunicado se precisa que ante los casos de registros auditivos, visuales, documentales o electrónicos, obtenidos inconsultamente y cuya divulgación sustente una denuncia periodística, se recomienda que su utilización periodística deberá ser evaluada "con la máxima responsabilidad, sopesando su autenticidad y evitando generar impresiones equívocas que dañen honras o la intimidad personal".

También sostiene que basar una denuncia en conjeturas respecto a un registro inexistente está alejado de la ética y la moral del buen periodismo.

Para Almeyda, los informes difundidos sobre su caso han vulnerado los principios elementales del periodismo responsable y moderno. Añade que esos textos están basados en una especulación sobre presuntos actos ilícitos registrados en una "fantasmal grabación".

Pide intervención

El amigo personal del presidente Toledo considera también que ante los hechos descritos, que según afirma afectan el derecho a la información veraz y denigran la libertad de prensa, se hace necesario el inmediato pronunciamiento del Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana.

Para sustentar su pedido recuerda que dentro de los mandatos del Consejo está velar porque los medios de comunicación cumplan con el nivel de ética y responsabilidad periodística, así como amparar al lector en su derecho de información justa y auténtica.

"En ese sentido, espero que este recurso de queja pueda ser acogido y resuelto con prontitud al margen de los recursos que por este mismo tema pueda presentar ante su institución y/o ante la justicia", puntualizó.

Proceso penal

El Décimo Tercer Juzgado de Lima ordenó la comparecencia simple de César Almeyda, luego de abrirle un proceso penal por su presunta participación en el desvío irregular de fondos de Petroperú para la remodelación de Palacio de Gobierno. La jueza María Gutarra responsabilizó al cuestionado abogado, quien ocu-

Gestión 29/1/04

Consejo de la Prensa pide a Almeyda que presente pruebas de su denuncia

El Consejo de la Prensa Peruana no demoró en responder el recurso de queja presentado por César Almeyda contra los medios que difunden informaciones sobre su encuentro con el difunto general Oscar Villanueva Vidal, y le solicitó que presente los documentos que sustenten esta denuncia.

A través de una nota de prensa, la secretaria ejecutiva del Consejo de la Prensa Peruana, Kela León, confirmó ayer este recurso presentado por el ex jefe del CNI.

En esta comunicación del Consejo de la Prensa también se precisa que Almeyda considera que los diarios que iniciaron la difusión de sus reuniones con el extinto Oscar Villanueva han transgredido las normas éticas del periodismo.

Sobre este particular Kela León informó que de acuerdo con los procedimientos establecidos por esta institución, esta queja ha sido trasladada al recientemente nombrado presidente del Tribunal de Etica del Consejo, Mario Pasco Cosmópolis.

Sin embargo recordó que para que el Tribunal de Etica pueda revisar este recurso presentado por el ex jefe del CNI, es necesario que éste presente los documentos que sustenten su denuncia, los mismos que ya han sido solicitados.